



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

#### Oficina Técnica de Transportes Terrestres

##### 815.- NOTIFICACIÓN A D. BOUDAHOU MOHATAR ABDERRAZAK.

No habiéndose podido notificar al interesado, el inicio del expediente sancionador en materia de Transportes Terrestres **ML-004- 15**, por domicilio desconocido, según el informa el servicio de correos, se publica esta notificación en el BOME de la Ciudad de Melilla, en la que figura el último domicilio conocido del denunciado, conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Apellidos y nombre Boudahou Mohatar Abderrazak con DNI 45283266S y vehículo matrícula SE-8226-DK Acuerdo de iniciación de fecha 18/02/2015 Infracción a los artículos **42 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.**

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la Notificación, en la Oficina Técnica de Transportes Terrestres, sita en el local n.º 10 del Cargadero de Mineral, por un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 6 de abril de 2015.

El Instructor,  
Ricardo Tostón Pardo